

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11902 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 211/2019 y NIG número 36038 47 1 2019 0000395 se ha dictado en fecha 4 de febrero de 2020 Auto de Declaración de Concurso necesario del deudor Destrucción Certificada de Documentación Confidencial Sociedad Limitada, con CIF B36561603, con domicilio en Polígono Industrial Sete Pías, parcela 99-100, Cambados - Pontevedra. Está inscrita, en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo y Libro 3366, Folio 83, Hoja PO-43837.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al letrado Luis Alberto García-Pombo Fernández, DNI 32761998-Q, con domicilio profesional en calle Castela número 7, 6º B, de Pontevedra, teléfono 986862663, Fax 986119596 y dirección electrónica: comunicacionconcurso17@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: soporte.rpc@corpme.es

Pontevedra, 6 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200014419-1